

GACETA DE MADRID.

MARTES 24 DE SEPTIEMBRE DE 1822.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

PORTUGAL.

Lisboa 14 de Setiembre.

Sesion de Cortes del 12.

Se continuó la discusion pendiente del proyecto de decreto sobre proteger la construccion de buques, y reanimar la marina portuguesa.

Se leyó y empezó á discutir el proyecto que presentó al Congreso el Sr. Guerreiro sobre los casos y formalidades con que podrá atanarse la casa de un ciudadano portugués.

El Sr. Trigoso leyó el dictamen de la comision de Constitucion sobre las dudas que habian ocurrido acerca de la egrecion de la ley de eleccion; y habiéndose discutido y aprobado por el Congreso, se levantó la sesion.

Item del 13.

Se continuó la discusion del proyecto de decreto sobre la inviolabilidad de las casas de los ciudadanos.

El Sr. Soares Franco leyó el siguiente proyecto de ley:

«Habiéndose prohibido absolutamente la introduccion del aceite extranjero de aceituna por decreto de 18 de Mayo de 1821, los tratantes en este genero, aprovechándose de la falta de cosecha que se espera en este año, hacen un monopolio con el mucho aceite que tienen almacenado, en términos que estando en Lisboa á 4000 y á 5000 reis el cantar, no se presenta en el mercado ni aun la cantidad suficiente para el consumo de la capital, con el objeto de que haya una escasez artificial para que suba á un precio exorbitante y opresivo al pueblo; y á fin de destruir un monopolio semejante propongo el siguiente proyecto de ley:

Art. 1.º «Será libre la introduccion de aceite extranjero de aceituna así que el precio del cantar de 12 azumbres llegue en Lisboa á 5500 y en Oporto á 7200 reis.

Art. 2.º «El aceite extranjero pagará un 15 por 100 por derecho de entrada mientras no exceda el aceite de la tierra del precio de 6000 reis el cantar y de 800 en Oporto.»

Se tuvo por primera lectura.

El Sr. Borges Carneiro hizo presentes todos los pasos que habia dado la comision de Constitucion para que estuviesen prontos los ejemplares de esta el día 21 ó 22 del corriente mes, á fin de que pudiera jurarse el día 1.º de Octubre.

El Sr. Miranda propuso que se llamase á todos los señores diputados que estuviesen disfrutando licencia, á fin de que se presentasen para el acto de firmar la Constitucion.

Se aprobó la proposicion y se levantó la sesion.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Granada 17 de Setiembre.

El 14, 15 y 16 han continuado los obsequios á nuestro estimado huésped el general Riego.

El 14 se estableció una guardia en la casa del general Riego de la mitad de la compañía de jóvenes, cuyo capitán D. Francisco Ramirez de Arellano se presentó á él y le arengó en verso. Lo mismo hizo el teniente de la misma D. Manuel Martínez. El general hizo mil demostraciones de cariño á estos jóvenes nacionales, pidiéndoles se retirasen, pues no queria causarles incomodidad alguna; pero todos á una voz le suplicaron no les privase de la satisfacción que experimentaban en dar la guardia á quien los habia librado de la esclavitud. En efecto, continuaron y siguen haciendo este servicio con el mayor orden y exactitud.

En la mañana del 14 se presentó el general Riego en la sala del ayuntamiento, donde estaba este reunido, y se recibió en los términos mas satisfactorios por medio del Sr. alcalde primero y el Sr. procurador síndico. El general contestó, y salió de las casas del ayuntamiento, acompañado de una comision y en medio de las demostraciones de gratitud que le prodigaba el numeroso concurso que habia asistido al acto. El piquete que habia en dicho sitio de la milicia nacional, la banda de timbores y la música de la misma le hicieron los honores correspondientes.

Por la noche estuvo el teatro iluminado y sumamente concurrido; y al presentarse el general Riego en el palco del ayuntamiento se reprodujeron de nuevo los vivas y aclamaciones, que continuaron hasta que levantando el telon, se principió la tragedia titulada *Los Conjurados de Castilla*.

Llegó el día 15, y no se oía otra cosa mas que Constitucion y Riego. Por la tarde se formó el batallon de la M. N. V., la compañía de bombarderos y el escuadron de caballeria, que tuvieron la satisfacción

de ir recorrer sus filas por el héroe de las Cabezas, por el general Villacampa y otras autoridades. El general Riego arregló desde un balcon, y recorriendo las diferentes clases de empleados, recordando todos sus sagradas obligaciones. Exhortó á la juventud á que se inscribiese en las banderas de la patria, pues le pareció algo extraño que en una ciudad tan populosa no tuviese la milicia mas que un solo batallon, y concibió con ceder para fomentar la milicia cerca de 50000 rs. que pertenecian á su columna de un donativo que se hizo en esta ciudad, y cuyo dinero existe en poder de D. N. Elizalde.

Por la noche tambien asistió al teatro, cuya concurrencia fue numerosa, y cuyo entusiasmo es indecible. A esta diversion se siguió la de un famoso castillo de pólvora, que D. Melchor Gaona, de orden del ayuntamiento, hizo poner en el centro de la carrera, que agradó mucho á mas de 200 personas que se reunieron á verle. El general estuvo viendo los fuegos en la casa del patriota D. Juan Manuel Herreros de Tejada, quien puso una brillante iluminacion, y adornó todas las ventanas y balcones con ricas colgaduras, pinturas preciosas y yerbas aromáticas.

El 16 varios amigos del general dieron un banquete de 60 cubiertos en el edificio del Generalife, en el que se brindó repetidas veces á la libertad. Por la noche en el teatro se representó la *Isabela*, y á las once principió un baile general, que costearon varios amigos, y al que se concurría por papeleta.

Cádiz 15 de Setiembre.

Nuestros periódicos publican las noticias siguientes:

El acaudalado primero constitucional del puerto de Sta. María en oficio del día de ayer me dice lo que sigue:

«El comandante de la milicia nacional local de esta ciudad destinado a la persecucion de facciosos en el punto del Rincon, término de Jerez, acaba de darme parte de que en la noche del día de ayer, siendo como las ocho y cuarto, se presentaron en dicho punto de cuatro á cinco facciosos, á los que mandó hacer alto el centinela; y visto no obedecian hizo uso de su arma, á lo que contestaron los enemigos, y de sus resacas se trabó fuego de una y otra parte; siendo el resultado por nuestra parte la de un voluntario herido de la local de Rota, el que murió á las pocas horas.—Inmediatamente salió al alcance la caballeria, la que por la oscuridad de la noche y la precipitada fuga de los enemigos no pudo encontrarlos, y tuvo que retroceder á su punto con el disgusto de no haber vengado la muerte de su digno compañero.—Y lo hago saber al público para su inteligencia. Cádiz 13 de Setiembre de 1822.—Escario.»

—Ha entrado en este puerto del de Veracruz y la Havana en 46 días la fragata de guerra francesa *Antigona* con 1.7000 pesos fuertes, 10 cajas de plata labrada, frutos y 25 pasajeros.—Salieron con ella del último puerto las fragatas *Cortes de España* y *Agula*, y el bergantin *Minerva*, que se separaron 50 leguas despues de haber desembocado el canal.

—Tenemos á la vista, dice el *Redactor general*, periódicos de Buenos-Aires, que alcanzan hasta 5 de Junio. El párrafo que mas llama la atencion es el siguiente, inserto en el *Argos*, y es de la expresada fecha: «Por toda la ciudad circulan rumores de que los rebeldes, tanto de las Pampas como de la cordillera, se disponen á una incursion general en los campos de esta provincia; se agrega que varias hordas de estos salvajes se hallan ya sobre la margen opuesta del Sauido. Tenemos la satisfacción de poder anunciar que hemos sido instruidos de varias medidas bastante eficaces tomadas por el Gobierno.»

Item 14.

En una carta de México de 9 de Mayo dicen lo que sigue:

«Felices nosotros si lo fuéramos cual pintan los innumerables impresos que á toda hora hacen circular las prensas y los Siantropicos decretos del Gobierno; mientras este no se consiguiera Juan terrible debe ser la zozobra de todo hombre reflexivo! Aumenta el conflicto de los buenos el carecer de noticias auténticas de España.»

«La tropa expedicionaria de Ordenez, que se hallaba presa en el edificio de la extinguida insurreccion, fue indultada por haber perdido en su favor varios recuermos del ejército trigarante, despues de discutido el punto de amnistia en el imperial Congreso. Se han nombrado cuatro compañías que han de escoltarla hasta Veracruz, donde marcha á embarcarse.»

Item 15.

Ha entrado en este puerto la bombardera española *Sra. Fac* capitán Barnat, de Santander, en 12 días, con bastante Duce que el día 14 a las cinco de la tarde, como 14 millas al S. del cabo de Sta. Marta, en una goleta de dos pavas en el seguimiento de un bergantin su bandera, que navegaba con rumbo al N., el cual al acercarse quedaba ya puesto en facha.

El Gobierno ha dispuesto que la fragata *Constitucion* se apreste inmediatamente para salir á ejecutar la comision á que está destinada por S. M., preparándose los ajamientos correspondientes para los comisionados que debe trasportar; en el concepto de que instantáneamente deberá expedirse por el ministerio de Marina y por correo extraordinario la orden de S. M. de que zarpe y dé le vela sin demora para la enunciada comision. Lo que se ha comunicado al consulado para su conocimiento y el de los capitanes de los buques mercantes que se hallen preparados y listos para hacer sus expediciones á la Havana y Veracruz, á fin de que puedan aprovechar la coyuntura del convoy que les facilitará la *Constitucion* en su viaje directo al último de los dos puntos inñuados, pues este buque no tendrá alteracion en su primitivo destino.

Idem 16.

En la *Gaceta del Gobierno de Lima* se lee lo que sigue:

En decreto de 15 se previene que los efectos podrán permitirse en almacenes de la aduana por el espacio de cuatro meses, contados desde el dia de su introduccion; pero que si se demorase extraerlos, se abonará por cada pieza de los tados a rs. el quinto mes, 4 el sexto, y así sucesivamente siguiendo esta progresion. Habéndose impuesto en el comercio de cabotaje á los buques extranjeros un 80 por 100, se advierte quedan exceptuados los vinos, que solo pagarán 48. Asimismo se advierte que el 1 por 100 de transito, de que trata el art. 21 del reglamento provisional de comercio, solo debe entenderse con respecto á los géneros que han quedado depositados en almacenes de la aduana, y se sacan de allí bajo el registro correspondiente para reembarcarlos; pero de ninguna manera con los que se han trasladado á los almacenes de los particulares.

Por decreto de 23 de Marzo se manda construir una nueva carcel en Guadalupe, en cuyo edificio se consulte la seguridad y el alivio de los miserables que antes han gemido en lugares impropios por su localidad y falta de desahogo: en el reglamento formado para todos las del territorio del Estado se establece que ha de haber en ellas cuatro departamentos separados: el 1.º para los reos de gravedad, el 2.º para las mugeres, el 3.º para los niños hasta la edad de 15 años, y el 4.º para los detenidos por deudas ó sospechas que no se hayan justificado.

En la *gaceta* titulada del Gobierno legitimo del Perú de 22 de Enero se encuentran dos artículos de oficio, refiriéndose en uno que la contumaz pérdida con lacta de los habitantes del criminalísimo Cangallo los ha conducido al término de ser reducidos á cenizas, resolviendo el general Laserna que aquel partido se denomine en lo sucesivo de Vilca-huaman, y se sitúe su capital en Pomabamba; advirtiéndole no pueda nadie reedificar en el terreno que ocupaba el infame pueblo. En el otro se previene que todos los géneros y efectos extranjeros que se encuentren en los pueblos que ocupan los invasores cuando entren en ellos los españoles, serán confiscados irremiabilmente á beneficio del erario público.

En los papeles americanos se publica un censo de Colombia, segun el cual tiene aquella república 2.014,600 habitantes libres en siete departamentos: Orinoco, Venezuela, Zulía, Boyaca, Cundinamarca, Cauca y Magdalena.

Con fecha de 16 de Julio avisan de Nueva-Yorck que en Nueva-Orleans iba haciendo progresos la fiebre amarilla.

Ha entrado en este puerto el bergantin español *S. Rafael*, alias *Minerva*, capitán D. Felipe Colombo, de la Havana, en 48 dias, con azúcar, paño, cueros, café y tabaco. De Barbate la lancha del bergantin español *S. Buenaventura* con su capitán D. Josef Botet y la tripulación, compuesta de 15 hombres. Este bergantin salió de Cádiz para Barcelona el 7 del presente; y el dia 9 á las 2 de la tarde fue perseguido por una goleta de dos gavias y otro bergantin goleta; huyendo de los cuales se vió precisado á barar en la playa de Barbate, donde los botes del corsario se apoderaron del buque, y le pegaron fuego.

Sevilla 22 de Setiembre.

Don Leimes Varona, correo de Sevilla, se ha presentado al Excmo Sr. comandante general, manifestando que en su regreso de Cádiz, para donde habia salido de esta capital conduciendo un pliego, fue detenido con el correo en las inmediaciones de la venta del Cuervo y Torres de Alcaz el dia de ayer 11, cerca del medio dia, por seis hombres á caballo, los cuales le previnieron que con el correo saliera fuera del camino á la derecha; y habiéndolo hecho, los condujeron á un cortijo que está como á un cuarto de legua de dicho sitio, donde encontraron una partida compuesta de 29 hombres, ademas de los seis con caballos, y dos ó tres sobrantes sin ginetes ó de mano. Habiendo manifestado el que comandaba aquella gente, que era Zaldivar, y que necesitaba buscar entre la correspondencia que conducía un pliego dirigido de Cádiz á la corte; y habiéndole hallado, la extrajeron, y se quedaron con el, teniendo detenido el carro y correspondencia pública hasta las seis de la tarde, en cuya hora permitieron continuar á Sevilla. Tomaron á este conductor los bandidos una silla de montar, siete duros, una cama, un par de medias, otro de zapatos y dos pares de pantalones de mahon y paño.

El Sr. comandante general ha recibido una parte del capitán D. Vicente Abad, fecha á las 11 de la noche del miércoles desde el Coronil, en que parte que con noticias muy aproximadas sobre el paradero de la faccion de Zaldivar salia incontinenti en su busca con probabilidad de encontrarla.

Madrid Lunes 23 de Setiembre.

S. M. el R. y S. A. A. continúan en su novedad en su importante salud. La Reina continua en su indisposicion, aunque con algun ligero alivio.

Problema político.

¿Es verosímil que los manjcos de los ultra-realistas de Francia y sus detestables principios puedan tanto con aquel Gobierno que al fin se resuelva á declararse abiertamente nuestro enemigo, y á enviar tropas á España en favor de los rebeldes? Muchas razones hay para sostener la negativa, y la mas poderosa de todas es á nuestro parecer y al de otros muchos, la dudosa confianza que es preciso tenga el Gobierno francés en los mismos que hayan de venir á invadirnos. Por otra parte ¿será posible que la Francia despues de 23 años de una guerra sangrientísima, que ha consumido la flor de su poblacion, y despues de una revolucion la mas espantosa de cuantas hace mencion la historia de los hombres, no disciere sinceramente la paz, y el evitar á toda costa cualquier motivo de agitar los ánimos y de sacarlos de aquel estado de quietud, que es la garantia mas segura de la estabilidad de los Gobiernos y de la prosperidad de las naciones? ¿Quién mas que la Francia necesita de esta inapreciable tranquilidad? ¿A quién han sido mas funestos sus triunfos, si es que no prefiere el haber enriquecido con los despojos de la Europa á 700 ó 300 gefes de ejército á tener en su seno dos millones mas de artesanos y labradores que le atraerian las riquezas de todo el orbe? Los franceses deben considerar ademas con pocas veces les han salido al fin bien sus empresas militares, á pesar de su intrépido valor, y de haber sido en algunas épocas los primeros guerreros del mundo. Esta malaventura, ó poco tino y prudencia en sus conquistas, es tan antigua en ellos, que ya la heredan de sus primeros ascendientes, los famosos galos.

Aquella nacion pudo hacerse señora de toda Italia (adonde dicen que llevó á sus guerreros el deseo de gustar de sus exquisitos vinos) si hubieran reunido á un valor impetuoso la cordura, la sobriedad y la constancia. Teniendo al frente á su famoso caudillo Brenno declararon la guerra á los romanos, los vencieron en la batalla de Allia (1), tomaron á Roma, y pusieron sitio al capitolio; pero les duró poco esta buenananza, porque asolaron el pais que habian conquistado, y así pensaron pronto en evacuarle. Al tiempo que estaban ajustando con los romanos el rescate de la ciudad, y qua el altivo Brenno traba su espada sobre una de las balanzas insultando á los vencidos, sobrevino el gran Camilo, acometió y venció á los galos, y por último los exterminó en una segunda batalla.

Poco mas de un siglo despues (2) otro general, que tambien se llamaba Brenno, puesto al frente del ejército mas formidable que se vió en aquellos tiempos, invadió la Macedonia y la Grecia; pero despues de haber hecho algunas tentativas inútiles para saquear el riquísimo templo de Delos, se vió precisado á dejar el pais, y á darse á sí propio la muerte. Su ejército fue destrozado y aniquilado totalmente por los griegos.

Si de la antigüedad pasamos á tiempos mas modernos, veremos á S. Luis hacer una expedicion á Egipto (3), que fue tan infausta para los franceses como lo ha sido en nuestros dias la de Napoleon al mismo pais y á la Rusia. A la desgraciada batalla de Masure, en que pereció la mayor parte de su ejército, se siguieron el hambre y las enfermedades, que lo acabaron de destruir. El buen Rey fue hecho prisionero por los musulmanes, y su rescate y el de los demas cautivos costó una grandísima cantidad de dinero á la Francia.

En 1270 hizo otra expedicion al Africa (4), donde los calores excesivos, propios de aquel clima, las aguas corrompidas y los malos alimentos causaron enfermedades mortales á sus tropas. La mitad de ellas y el mismo santo Rey fenecieron en medio de aquellos ardientes arenales.

No fue mas feliz su hijo Felipe, llamado el *Atrevido*, en su famosa expedicion á Cataluña (5) contra D. Pedro III, Rey de Aragon, el que tomó á los franceses la Sicilia (6) despues de las famosas vicperas sicilianas. Felipe venia á vengar los agravios hechos á su tio Carlos de Anjou, Rey de Nápoles, y el aparato con que acometió esta empresa fue el mas terrible que se vió en aquel barbaro siglo. Su ejército constaba, segun dice uno de nuestros historiadores, de 18,600 caballeros y gentileshombres, de 1509 infantes, de 509 peones y guardas para el bagage, y de 409 proveedores, asistidos de 19 caballos. La armada para abastecer el ejército de viveres y de caballos se componia de 300 vasos grandes entre galeras y otros buques, y ademas entraron por tierra 809 acémilas y otras bestias de acarreo, que servian para el regalo, magestad y seguridad del Rey de Francia.

Todo este formidable y grandioso aparato se desvaneció como el humo, y estas inmensas fuerzas se vinieron á estrellar contra el pobre reino de Aragon; verdad es que no todo lo hicieron las armas, pues el hambre, la peste y otras plagas (7) acabaron con la mayor parte del ejército francés, y aun con el mismo Rey, que salió de Cataluña postrado en unas andas, y murió luego en Perpignan.

Vamos á hablar ahora rápidamente de las famosas expediciones á Italia, que tan costosas fueron á la Francia, y de que sacó tan poco fruto.

Carlos VIII invadió en 1495 aquel hermoso pais, conquistó á Nápoles, y la perdió el año siguiente por su imprudencia, como dice un

(1) Año 365 de la fundacion de Roma y 387 antes de J. C.

(2) Año 278 antes de J. C.

(3) Año de 1249.

(4) A Túnez para convertir aquel Rey á la religion cristiana.

(5) Año de 1285.

(6) Año de 1282.

(7) Las moscas de S. Narciso, ó mosquitos como les llama un historiador.

historiador frances, su ninguna aplicacion á los negocios, sus distracciones y su veledad.

En 1501 tuvieron los franceses que abandonar por segunda vez aquel reino, obligados por el gran capitán, que les ganó las batallas de Cerinola y del Garellano.

El reinado de Luis XII no ofrece mas que una continua serie de pérdidas y descalabros en Italia, pues hasta la misma famosa batalla de Raveza, que ganaron los franceses á tanta costa (1), les fue perjudicial, y de sus resultados hubieron de evacuar el ducado de Milan. Sin embargo no tardaron mucho tiempo (2) en volver á invadirlo; pero tan rápidamente como lo conquistaron lo volvieron á perder. Los suizos los atacaron en Novara con un valor asombroso, los derrotaron completamente, y los echaron de Milan.

No fue menos desgraciado en sus expediciones á Italia el célebre Francisco I, sucesor de Luis XII; pues aunque venció á los suizos en la sangrienta batalla de Marignan (3), no volvió á ocupar el Milanésad, las armas victoriosas de Carlos V se lo quitaron en 1521.

No estaba cansada todavía la fortuna de morir á este valiente Rey frances (4), sino que tambien se fue contraria en la famosísima batalla de Pavia, donde fue hecho prisionero (5).

Su hijo y sucesor Enrique II envió tambien en 1557 un ejército á Nápoles al mando del duque de Guisa; pero esta tentativa fue tan inútil é infructuosa como las demas.

Es cierto que los franceses han tenido tres épocas, en que han sido los mas fuertes, y han dado la ley á las naciones; la época de Carlo Magno, la de Luis XIV y la de Napoleon. En la primera no hay duda que la nacion francesa fue la mas poderosa de toda la cristiandad; pero su poder duró poco, ó por mejor decir desapareció con Carlo Magno, cuyo talento y virtudes heroicas le llevaron al mayor grado de esplendor que permitian aquellos tiempos bárbaros.

Tambien es verdad que las armas del ambicioso Luis XIV, vencedoras por espacio de muchos años, humillaron á la Europa; pero no lo es menos que á esta serie de victorias sucedieron tantos reveses, pérdidas y desastres, que aquel soberbio Rey, que habia aspirado á dominarla, se vió á su vez tan abatido y humillado por sus enemigos, que ni aun siquiera se dignaban dar audiencia á sus embajadores; y para que esto no parezca exageracion trasladaremos algunos párrafos de uno de los mejores historiadores franceses, que dice así:

« Este conquistador terrible, que en 1672 habia subyugado casi toda la Holanda, y que negando á los vencidos condiciones tolerables, les habia infundido el valor que da la desesperacion, se vió precisado á pedir á los mismos holandeses una paz vergonzosa, persuadido de que no podria conseguirla sino por su mediacion. Les ofrecia una barrera en la cual estaban comprendidas las plazas de Tournai y Lila; ofrecia restituir á Strasburgo y á Brisac, cegar el puerto de Dunquerque, reconocer por Rey de España al archiduque, no dar ningun socorro á Felipe V &c. Por estas ofertas se puede inferir lo exhausta que se hallaba la nacion, y la situacion espantosa en que se veia el reino.»

« Los embajadores franceses, dice mas adelante, recibidos como por favor en el lugarillo de Getruydemberg (porque no se dignaron los demas plenipotenciarios admitirlos á las conferencias) viendo sus proposiciones desechadas con un tono de desprecio, se abatieron hasta premiar secorros en dinero contra Felipe V.»

En otro párrafo posterior dice así: « Eugenio (el Príncipe) puso sitio á Landreci, y la Francia estaba al espirar: se trató de si el Rey abandonaria á Versailles; pero se mostró resuelto, en caso de alguna nueva desgracia, á convocar toda la nobleza, ponerse á su frente é ir á morir peleando contra el enemigo.»

En esta situacion se hallaba el gran Luis XIV en el último período de su reinado: en esto vinieron á parar tantos triunfos; una batalla mas que hubiera perdido consumaba su ruina y la de toda la Francia.

Vengamos ahora á la época de Napoleon, y preguntemos solamente: ¿dónde estan sus águilas victoriosas? Aquellas águilas que volaron desde el Guadalquivir al Moskwa, y fueron por todas partes el terror de las naciones. ¿Dónde está el fruto de los sangrientos é inauditos triunfos de ese nuevo Tamerlan? ¿Qué se ha hecho su vasto imperio y dónde estan los Príncipes y Reyes que componian su ostentosa comitiva, y le hacian antea? Las mirgenes del Boristenes y del Berezina responderán; y los tártaros y los cosacos, que hoiaton sus trofeos y ocuparon dos veces su capital, sabrán decir cómo desapareció casi de repente ese poder colosal que abrumó á la Europa, la llenó de estragos y de ruinas, y por último dejó al pueblo frances á discrecion de sus vencedores, á quienes tantas ofensas habia hecho.

Tambien se les puede hacer la misma pregunta á los españoles, que cuando pronunciaron aquel sublime no, dieron el primer golpe á aquella soberbia potencia que humillaba pueblos y reyes. Su magnánima resolucion fue la voz que sacó á las naciones del letargo vergonzoso en que yacian, y su constancia á prueba de mil desgracias y sacrificios fue una leccion elocuente, que concitó á la Europa contra el opresor que la esclavizaba. Los pueblos no despreciaron esta gran leccion, y dieron un nuevo y solemne testimonio al mundo de que el mayor poder de la tierra tiene fundamentos muy frágiles cuando no estriba en la voluntad de aquellos.

(1) Año de 1512.

(2) Año de 1513.

(3) Año de 1516.

(4) En el mismo año de 1521 fueron vencidos los franceses en Navarra, y expulsos de este reino, que habian invadido á favor de los disturbios de Castilla.

(5) Año de 1525.

Continúan los preparativos para la fiesta cívica que por resolucion del Excmo. Sr. ayuntamiento de esta M. H. V. ha de celebrarse el dia 24, aniversario de la instalacion de las Cortes generales y extraordinarias en la ciudad de S. Fernando, y en obsequio de los cuerpos de la guarnicion de esta plaza, de la milicia nacional local voluntaria y de mas valientes del 7 de Julio, los cuales, como publicamos en el número anterior, han de concurrir al paseo del Prado á comer los ranchos con que se ha propuesto el Excmo. ayuntamiento agasajarlos, á cuyo efecto pasará á aquel sitio desde las casas consistoriales.

A fin de que esta célebre reunion se verifique con el mayor orden y lucimiento ha tomado el Excmo. ayuntamiento las correspondientes medidas de policia; y entre ellas se cuentan la de que los balcones y ventanas de las calles por donde ha de pasar la comitiva que se dirija al Prado se hallen adornadas con el mismo gusto que es de costumbre en otras funciones; que en la noche haya iluminacion, y que no se permita transitin carruajes y caballerías por los parages en donde se celebra esta fiesta, exceptuando de esta regla los coches de Ss. MM. y AA. y de su comitiva, como tambien los caballos del Sr. comandante general de este distrito y su estado mayor.

Al mismo tiempo ha publicado el Excmo. ayuntamiento con fecha de hoy 23 la siguiente alocucion á los habitantes de Madrid:

« Heroicos madrileños: Despues de haber tributado á los manes de los que murieron con gloria en defensa de la patria el justo homenaje que prescribe la santa religion de nuestros padres, vuestro ayuntamiento constitucional creyera no haber llenado completamente sus deberes si no se celebrara el triunfo de la libertad en el memorable 7 de Julio de un modo solemne, que manifieste su gratitud á los heroes que han sobrevivido á aquel día de horror y de gloria á un tiempo mismo, y sirva de testimonio público de lo mucho que habeis merecido de la patria á las naciones extranjeras que envidian nuestra suerte.

« El ayuntamiento, que vió á tantos valientes formar en aquel día de sus pechos un muro de bronce, en que se estrellaron los esfuerzos con que la tirania intentó ahrojar á la capital y á la España entera en la abyeccion y en la ignominia, deseaba verlos despues de la victoria entonar juntos himnos de alegría y de paz, y estrechar cada vez mas los vinculos de fraternidad y union que hacen invencibles á los hijos de la patria.

« Este día no está dedicado á tributar el pestifero incienso de la adulacion á los ídolos del poder: consagrado está á un objeto mucho mas noble, grandioso y digno de una Nacion magnánima: este objeto es el de celebrar vuestras glorias, que son las de la patria. No necesitan los pueblos libres de grandes aparatos, de vanas pompas ni costosos simulacros para celebrar sus fiestas, y entregarse al regocijo y á la pura alegría que produce solo la reunion de hombres que se miran como hermanos y miembros de una familia. Vosotros mismos sois el mejor adorno de la funcion que va á celebrarse. ¿Puede haber espectáculo mas hermoso que 99 valientes reunidos en medio de sus consueudados dispuestos todos á defender su libertad? Esta consideracion ha movido al ayuntamiento constitucional á celebrar en el día 24 inmediato una fiesta cívica, reducida á dar una sobria comida en el Prado de esta capital á la milicia nacional, cuerpos de la guarnicion, batallon sacro, compañía de la inspeccion de milicia activa, y demas patriotas que estuvieron armados en los primeros dias del memorable mes de Julio último.

« Asistirán á esta funcion los Sres. gefe político, comandante general y demas generales que acudieron á diferentes puntos de defensa; las músicas militares contribuirán á hacerla magestuosa, y los himnos patrióticos, los abrazos fraternales, la franqueza y la confusion de la amistad, serán al mismo tiempo que goces dignos de hombres libres, las demostraciones mas propias de que reina entre cuantos aman á su patria el espíritu de union y de paz, que tanto se empiezan en destruir los envidiosos y egoistas. El ayuntamiento espera de la sensatez y cordura que distinguen al heroico pueblo de la capital que nada turbará en este día el regocijo público, y el noble entusiasmo con que vamos á celebrar las glorias de la patria. Viva la Nacion, viva la libertad, y viva la Constitucion que nos la asegura. Madrid 23 de Setiembre de 1812.»

Es de esperar que se llenen completamente los deseos del excelentísimo ayuntamiento, guardándose todo aquel orden y decoro que no puede menos de prometerse de los sensatos habitantes de esta capital; y que esta fiesta cívica contribuya á estrechar con nuevos vinculos la union que reina y debe reinar entre todos los verdaderos amantes de las libertades patrias, de la Constitucion y del Rey constitucional; y sirva al mismo tiempo de confusion y asombro á los hijos bastardos de esta patria, que si no disfruta de todas las prosperidades que le ofrece la Constitucion, solo tienen la culpa los estúpidos fanáticos y los egoistas ambiciosos que la infestan.

El recuerdo de la instalacion de las Cortes extraordinarias en la isla de Leon (ciudad de S. Fernando) bajo el tiro del cañon de las huestes de Bonaparte, y la memoria del terrible aunque glorioso dia 7 de Julio, que puede en cierto modo considerarse como efecto de las intrigas de algunos ultras franceses, no podrá menos de dar motivo á serias reflexiones á aquellas personas que en la comparacion de los sucesos hallan fundamentos para sacar diferentes conclusiones.

— Un periódico de esta capital dice hoy que deben pasar á Cataluña 20 hombres de los que se hallan en Aragon y otros 20 del distrito (Victoria); y que para la pronta ejecucion de esta providencia han salido de Madrid oficiales en posta con las correspondientes instrucciones.

Cuantas providencias se tomen para aumentar el ejército de Cataluña seran de la mayor utilidad, porque hallándose en aque las pro-

vincias el foco principal de la rebelion, conviene muchísimo destruirla en su raiz, y dar á conocer á los facciosos seductores y seducidos que en vano aspiran á clavar el puñal en el seno de la patria, y pretenden que vuelvan á la esclavitud los que con la boca y con el corazón han jurado defender la Constitución de la Monarquía española.

No se sabe cosa alguna segura de los movimientos que se dijo haber hecho las tropas del llamado *cordón sanitario*; mas parece que sus fuerzas se reducen al estado siguiente:

Infantería.....	26,390	hombres.
Caballería.....	1,655	
Artillería de á pie.....	1,500	
Idem de á caballo.....	900	
Idem del tren.....	2,330	
Zapadores.....	1,200	
Gastadores.....	1,510	

Total..... 35,485

Número suficiente para evitar la introduccion de un contagio que no existe; pero que no basta para impedir que los facciosos entren y salgan en Francia, y que se trasporten armas, vestuario, dinero y cuanto pueda contribuir á sostener el furo de una insurreccion, que no podrá menos de acabar por el exterminio de los que la sostienen con las armas, y por el oprobio, la vergüenza y la ignominia de los que la protegen con el maquiavelismo.

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS NACIONALES.

En la extraccion de la primitiva lotería nacional ejecutada en la tarde de hoy han salido por el mismo orden con que aqui se anotan los cinco números siguientes: 89, 34, 22, 13 y 79.

El premio de 2500 rs., concedido en todas las extracciones á las huérfanas de militares y patriotas que han muerto en defensa de la justa causa de la Nacion, cupo en la suerte del primer extracto de la de este día á Doña María Sanchez, hija del patriota Ramon, muerto en accion de guerra.

ARTICULO DE OFICIO.

El Rey ha expedido el decreto siguiente:

Don Fernando VII por la gracia de Dios y por la Constitución de la Monarquía española, Rey de las Españas, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Cortes han decretado lo que sigue: Las Cortes, usando de la facultad que se les concede por la Constitución, han decretado lo siguiente: Artículo 1.º Los capellanes párrocos castrenses de inválidos y de fabricas militares gozarán de sueldo para su cóngua subsistencia 500 rs. al mes. Art. 2.º Del mismo sueldo gozarán los capellanes párrocos castrenses de castillos de primer orden, del de 400 reales los de segundo, y del de 200 rs. los de tercero. Art. 3.º Para que se lleve á debido efecto lo dispuesto en el artículo anterior, el Gobierno dividirá en tres clases los castillos, atendiendo á su rango y posición, á la graduacion de sus gobernadores y á su mayor ó menor guarnicion. Art. 4.º Los capellanes párrocos castrenses de ciudades gozarán en lo sucesivo del mismo sueldo que los de castillos de primer orden, continuando los actuales poseedores en el goce del que les está anteriormente consignado. Art. 5.º Hubrá un solo capellan mayor párroco castrense en cada uno de los hospitales militares, el cual percibirá 500 rs. de sueldo al mes, y habra ademas los que fueren necesarios temporalmente en la clase de auxiliares, segun la alta ó baja de los enfermos, percibiendo á razon de 200 rs. al mes por el preciso é indispensable tiempo que se los ocupe. Madrid 26 de Junio de 1822. = Avaro Gomez, presidente. = Josef Melchior Prat, diputado secretario. = Angel de Saavedra, diputado secretario.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, asi civiles como militares y eclesiásticas de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente decreto en todas sus partes. Tendréislo entendido para su cumplimiento, y dispondeis se imprima, publique y circule. Rubricado de la Real mano. = En Palacio á 16 de Setiembre de 1822. = A. D. Miguel Lopez de Baños.

El Gobierno ha recibido los partes siguientes:

El mariscal de campo D. Francisco Milans desde Pineda en 15 del actual me dice lo siguiente:

» Excmo. Sr.: Con la satisfaccion que me permite el dolor de ver derramada tanta sangre española, anuncio á V. E. que en la madrugada de este día he sorprendido tan completamente á 300 facciosos que se hallaban en este pueblo, que de ellos solo viven 47 prisioneros, y como unos 20 que tengo encerrados en la torre de la iglesia: todos los demas absolutamente han sido muertos ó ahogados en el mar: en los de la torre se hallan los caballos Cuti y Nas, aunque este último dicen que ha sido de los muertos; pero no lo sé todavía.

» Estoy dando disposiciones para rendir los de la torre, que se obstinan en no verificarlo.

» Estos desdichados en combinacion con otros creyeron apoderarse del convoy que dirigia por la marina con el batallon de Gordoba, mientras yo marchaba por San Celoni y Hostalrich; y sabiendo que se internaban para atacarlo, hice una marcha de once horas atrevida y rapida, cayendo sobre ellos cuando menos lo pensaban; que tan instruidos en materias militares como en las de fe (que dicen defendien) no supieron precaver.

» Un emigrado italiano ha sido muerto, otro y el alférez de caba-

llería de coraceros Ortiz heridos gravemente, y un voluntario de las compañías del partido de Mataró levemente.

» Otros 300 de los que marchaban sobre el convoy en combinacion con los de aqui se me presentaron en las alturas inmediatas á este pueblo á las ocho de la mañana, á los que atacué y bati, causándoles la perdida de siete muertos y algunos heridos; teniendo por nuestra parte la de un voluntario del partido de Mataró herido.

» Tengo detenido en Calella el convoy hasta rendir los de la torre; y luego que me imponga de los pormenores de esta jornada, que ha sido de completa gloria para la causa santa de la libertad, dare á V. E. la parte detallada. — Lo que comunico al público para su satisfaccion, y para que se penetre de que donde quiera que se dirijan los valientes de este ejército, destruyen á los enemigos de la patria. Gloria inmortal á tan dignos gefes y á las bizarras tropas que mandan. Barcelona 10 de Setiembre de 1822. — El marques de Castellodorsius.

» Segun parte del comandante general del 6.º distrito, una corta fuerza de la columna de tropas á las ordenes del coronel Tabuenca, falta de noticias, ha sido atacada por considerable número de facciosos, que se presume trataban de penetrar á Navarra entre Tolva y Benabarre el día 18, y despues de un obstinado combate, en el que se condujo con el mayor valor y entusiasmo, se ha visto precisada á repliegarse, segun se cree, sobre el punto fuerte de Roda, donde habia tropas nacionales, pues á la salida del parte se ignoraba positivamente el punto á que se habian dirigido; cuya circunstancia ha obligado al mismo comandante general á tomar las providencias mas egecutivas y precisas para la reunion de todas las fuerzas de aquella columna que habia dispuesto Tabuencaabase sobre Benasque, Roda y el bajo Cinca, esperando que con aquellas se hará pagar cara á los enemigos de la patria la momentanea ventaja que puedan haber tenido sobre una pequeña vanguardia.»

El día 13 del corriente salió del puerto de Cádiz el bergantin de la armada nacional nombrado *Voluntario*, con direccion al Mediterráneo para escoltar hasta 20 leguas al este del estrecho los buques mercantes que iban á conducir desde Algeciras á Cataluña el batallon de la Corona, debiendo despues de verificarlo volver al Océano, y continuar su derrota al puerto de Ferrol para salir desde alli y la Coruña con la correspondencia de Ultramar el 15 de Octubre próximo, segun está mandado. Tambien ha dado la vela en el mismo puerto de Cádiz la corbeta de guerra *Aretusa* en 15 de este mes para proteger la recalada de tres buques del comercio, que se esperaban en él con ricos cargamentos procedentes de América, debiendo despues convoyar á los del cabotaje y otros que han de llevar pertrechos de guerra á los puertos del Norte de la Península, en cuyas aguas ha de quedar cruzando en proteccion del comercio nacional. Tambien se sabe oficialmente la llegada del bergantin goleta correo titulada *Mágica* al puerto de la Havana el 25 de Julio próximo pasado, procedente del de Cádiz, de donde salió el 21 de Junio anterior, y que se esperaba alli al de la misma carrera nombrado *Vengador*, que debia regresar muy pronto de Veracruz; cuyas noticias estamos autorizados á poner en la inteligencia del público.

Juicio de jurados.

D. Juan Rodriguez, ayudante de alcaide de la administración interior de derechos municipales de esta villa, denunció al Sr. alcalde constitucional D. Vicente Bertran de Lis el artículo inserto en el *Universal* núm. 159, que empieza: » D. Josef Selles » y se firma con las iniciales F. P.

Reunido el jurado, compuesto de los Sres. D. Valentin de Nicolas, D. Joaquin Lumbreras, D. Julian de Fuentes, D. Valentin Recio, D. Juan Antonio Lopez, D. Matias Casero, D. Josef Castilla, Don Gregorio Mendivil y D. Simon Gonzalez Yuste; y habida la conferencia que previene la ley de libertad de imprenta, declararon por unanimidad *no haber lugar á la formacion de causa.*

El Sr. fiscal de imprenta denunció al Sr. alcalde constitucional Don Vicente Bertran de Lis, en concepto de *subversiva y sediciosa*, la primera representacion hecha á S. M. por el duque del Infantado, impresa en esta corte.

En su vista se reunió el jurado, compuesto de los Sres. siguientes: D. Manuel Gonzalez del Campo; D. Matias Casero; D. Antonio Gamonal; D. Benito Ortega Romanillos; D. Gonzalo de Cárdenas; Don Juan Paz; D. Juan Manuel de Aréjula; D. Manuel Merino, y Don Marcos Menzo.

Habida la conferencia, declaró *no haber lugar á la formacion de causa*, habiendo discentido el Sr. D. Matias Casero.

ANUNCIOS.

Don Antonio Franseri, director del monte pio de médicos y boticarios de esta corte, hace saber á las viudas y huérfanos de los facultativos de ambas clases que tengan derecho al expresado monte pio, que en el término de un mes, contado desde esta fecha, se presenten por sí ó por medio de apoderado con los documentos que lo acrediten, al secretario de dicho establecimiento D. Martin Carnicero, que vive en la casa de Misericordia de esta corte, quien les enterará de una Real resolucion de S. M. que les interesa; en inteligencia que de no hacerlo dentro del término que se les señala les parará el perjuicio que haya lugar.